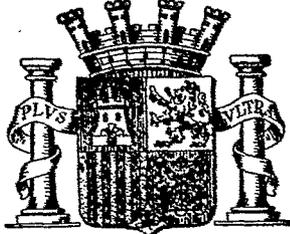


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del Auditor general D. Angel García Otermin, asesor jurídico del Consejo Superior de la Guerra, al teniente auditor de primera don Eustaquio de Velasco Escalera Quadros, actualmente destinado en la Auditoría de la sexta división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del General de la segunda brigada de Caballería D. Sebastián Pozas Perea al comandante de la referida Arma D. Manuel Mejía de la Cuesta, actualmente destinado en el regimiento núm. 10 de la misma Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Sección de Personal

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 19 de agosto próximo pasado (D. O. número 185), he dispuesto que los auditores de brigada D. Angel Manzanque Fel-

trer y D. Emilio de Uriza y Olazabai, con destino en la Asesoría de este Ministerio y Auditoría de la segunda división, nombrados por orden de 16 del actual (D. O. núm. 210), secretarios de Sala de la de Justicia Militar del Tribunal Supremo, queden en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", percibiendo el sueldo que le corresponda por el Ministerio de Justicia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Designados el capitán y oficiales del Arma de CABALLERIA que figuran en la siguiente relación para los destinos en el Cuerpo de Seguridad que en la misma se indican, he tenido a bien disponer queden con carácter eventual "Al servicio de otros Ministerios" y afectos a los fines de documentación a los Centros de Movilización y Reserva que se les señala, debiendo percibir todos los devengos que les correspondan con cargo al presupuesto del Ministerio de la Gobernación (Sección sexta).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán, D. Adolfo Esparcia Vivas, del regimiento de Caballería 5, para Alicante, quedando afecto al Centro de Movilización 6 (Murcia).

Teniente, D. Fernando Ochoa Urrutia, del regimiento de Caballería 9, para Vizcaya, quedando afecto al Centro de Movilización 12 (Vitoria).

Alférez, D. Tomás Marqués Pascual, del regimiento de Caballería 3, para Barcelona, quedando afecto al Centro de Movilización 7 (Barcelona).

Alférez, D. Aurelio Saball Mateos, de disponible forzoso en la octava división, para la de la Coruña y destino

en el Ferrol, quedando afecto al Centro de Movilización 15 (Lugo).

Madrid, 29 de septiembre de 1931.—AZAÑA.

Excmo. Sr.: Nombrado en 8 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Madrid el teniente de INFANTERIA don Antonio Vázquez Quintián, del Centro de Movilización y Reserva núm. 16, he tenido a bien disponer quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" con carácter eventual, percibiendo sus haberes por la Sección sexta del Ministerio de la Gobernación y estando afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 1 para fines de documentación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y octava divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Nombrado en 8 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Barcelona el alférez de INFANTERIA don Miguel de Lamo Montalbán, del regimiento 26, he tenido a bien disponer quede en situación de "Al servicio de otros Ministerios" con carácter eventual, percibiendo sus haberes por la Sección sexta del Ministerio de la Gobernación y estando afecto al Centro de Movilización y Reserva 7 para fines de documentación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la cuarta y séptima divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Destinado por la Presidencia del Gobierno de la República con fecha 15 del mes actual a la Junta calificadora de aspirantes a Destinos públicos el oficial tercero del Cuerpo de

OFICINAS MILITARES D. Emilio Bolea Albiol, de la división de Caballería, he tenido a bien disponer que el mencionado oficial quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", con arreglo a lo prevenido en el decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. número 45).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Gobierno de la República (Dirección General de Marruecos y Colonias), que el veterinario primero con destino en la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 3, don Amado Izquierdo Mellado, pase destinado a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Yebala oriental (Tetuán) he tenido a bien resolver que el mencionado oficial pase a la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

#### APTOS PARA EL ASCENSO

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, a los oficiales del Cuerpo JURIDICO MILITAR comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Blas Pérez González y termina con D. Antonio de la Rosa Mayol, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), y la orden circular de 9 de junio de 1930 (C. L. núm. 209).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Tenientes auditores de segunda.

D. Blas Pérez González, supernumerario sin sueldo en la cuarta división.

D. José María Davila Huguet, con destino en la Auditoría de la primera división.

D. Fernando Vives Camino, con destino en la Auditoría de la sexta división.

##### Tenientes auditores de tercera.

D. Salvador Campos Penalva, con destino en la Auditoría de la segunda división.

D. Antonio de la Rosa Mayol, con destino en la Auditoría de la Comandancia Militar de Baleares.

Madrid, 28 de septiembre de 1931.  
Azaña.

#### ASCENSOS

Excmo.: Sr.: Conforme a lo propuesto por V. E. en escrito de 11 del actual, he tenido a bien conceder el empleo de alférez de ese Cuerpo al suboficial D. Ceferino Pérez García, por reunir las condiciones que determina el artículo 19 de la orden de 29 de octubre de 1918 (D. O. núm. 244), con la efectividad de primero del actual.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 24 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

#### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, ascendidos por orden de 26 del actual (D. O. núm. 217), pasen a servir los destinos y situaciones que a cada uno se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Coronel, D. José Serrano Avila, disponible en Zaragoza.

Teniente coronel, D. Vicente Pelejeso Lores, disponible en Las Palmas.

Teniente coronel, D. Pompeyo Galindo Lladó, disponible en Melilla.

Comandante, D. Enrique Alonso García, disponible en Larache.

Capitán, D. Juan Carrión Rivas, disponible en Sevilla.

Teniente de Tercio, D. Ramón Alonso Miyar, del Servicio de Aviación. (Confirmación.)

Madrid, 29 de septiembre de 1931.—  
Azaña.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los comandantes del Cuerpo de ESTADO MAYOR D. Manuel Alonso

García, de esa división, y D. Antonio Alonso García, de disponible en la misma, he tenido a bien concederles permuta de sus actuales destino y situación, pasando a disponible forzoso y al Cuartel general de esa división, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de la GUARDIA CIVIL comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pedro Martínez Mainar y termina con D. Baltasar Cortés Persiva, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Comandantes.

D. Pedro Martínez Mainar, ascendido, de los escuadrones de la Comandancia de Oviedo, a la Comandancia de Las Palmas, de segundo jefe.

D. Antonio Ferragut Villegas, segundo jefe de la Comandancia de Madrid, a la Plana Mayor del primer Tercio.

D. José Rico Parada, segundo jefe de la Comandancia de Guadalajara, a la de Madrid, con igual cargo.

D. Modesto de Lara Molina, segundo jefe de la Comandancia de Lugo, a la de Guadalajara, con igual cargo.

D. Alfredo Ferrando de la Lama, segundo jefe de la Comandancia de Las Palmas, a la de Lugo, con igual cargo.

##### Capitanes.

D. Manuel Franco Pineda, ascendido, de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio, a la novena compañía de la Comandancia de Sevilla.

D. Ignacio Arroyo Canal, ascendido, de la Comandancia de Infantería del 14.º Tercio, a la primera compañía de la Comandancia de Lérida.

D. Rafael Díaz Gómez, de la Plana Mayor del segundo Tercio, al escuadrón del mismo Tercio.

D. Valero Pérez Ondátegui, del escuadrón del segundo Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de ayudante secretario.

D. Eugenio Blanco Moranta, de la segunda compañía de la Comandancia de Baleares, a la primera compañía de la misma Comandancia.

D. Juan Riutort Juliá, de la primera

compañía de la Comandancia de Lérida, a la segunda compañía de la de Baleares.

D. Juan Martínez López, de la sexta compañía de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, a la primera compañía de la Comandancia de Albacete.

#### Tenientes.

D. Francisco Esteve González, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Oviedo.

D. Alfonso González Arroyo, ingresado del Arma de Infantería al escuadrón de la Comandancia de Badajoz.

D. Rafael Galisteo Burgos, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Almería.

D. Felipe Baz Herrero, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Zamora.

D. Juan Rodríguez Velasco Navarro, de la Comandancia de Toledo, a la de Infantería del 14.º Tercio.

D. Lucio Martín Maestro Dorado, de la Comandancia de Valencia, a la de Málaga.

D. Luis Sevilla Alonso, de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio (Ciudad Real), a la Comandancia de Valencia.

D. Francisco Izquierdo Pacheco, de la Comandancia de Jaén, a la de Caballería del 18.º Tercio (Ciudad Real).

D. Manuel Vergara Rambla, de la primera Comandancia del 21.º Tercio, a la segunda Comandancia del 29.º Tercio.

#### Alféreces.

D. Ricardo Domínguez Gaztaminza, ascendido, de la Plana Mayor del 13.º Tercio, a la Comandancia de Huesca.

D. Francisco Cedeño Millán, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la de Huelva.

D. Matías de Gracia Valiente, ascendido, de la Comandancia de Infantería del 14.º Tercio, a la Comandancia de Murcia.

D. Francisco Cerezal Cué, ascendido, de la Plana Mayor del primer Tercio, a la Comandancia de Segovia.

D. Tomás Álvarez Francisco, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 5.º Tercio, al escuadrón del 9.º Tercio.

D. Mariano Benavente León, ascendido, de la Plana Mayor del 2.º Tercio, a la Comandancia de Huelva.

D. Inocente Ballesteros de la Osa, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la de Toledo.

D. Víctor Carbonell García, ascendido, de la Plana Mayor del 5.º Tercio, a la Comandancia de Jaén.

D. José Bernad Cubero, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la de Almería.

D. Pedro Fuentes Ferrer, del escuadrón del 9.º Tercio, al escuadrón de la Comandancia de Badajoz.

D. Eutimio Alonso Rivera, de la Comandancia de Huesca, a la de Santander.

D. Antonio Terroba Amaya, de la Comandancia de Málaga, a la de Caballería del 4.º Tercio.

D. Herminio Díaz Núñez, de la Comandancia de Oviedo, a la de Pontevedra.

D. Valentín Mochales Tello, de la Comandancia de Castellón, a la de Guadaluajara.

D. Francisco Morales Martín, de la Comandancia de Jaén, a la de Granada.

D. Baldomero Cuesta González, de la Comandancia de Granada, a la de Jaén.

D. José Vidal González, de la Comandancia de Almería, a la de Granada.

D. David Madrigal López, de la Comandancia de Jaén, a los escuadrones de la misma Comandancia.

D. Baltasar Cortés Persiva, de la Comandancia de Almería, a la de Castellón.

Madrid, 28 de septiembre de 1931.—Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el jefe y oficiales del Cuerpo de VETERINARIA MILITAR, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ernesto García Pérez y termina con D. Antonio Serra Bennasar, pasen a servir el destino que en la misma se les señala e incorporándose con urgencia los destinados a África, publicándose a continuación los nombres de los solicitantes a los destinos que se adjudican, en cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 4 y 13 de mayo último (D. O. núms. 98 y 106).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1931.

AZAÑA

#### RELACION QUE SE CITA

##### Veterinario mayor

D. Ernesto García Pérez, de la Jefatura de Veterinaria Militar de la séptima división orgánica, al Instituto de Higiene Militar. (V.)

##### Veterinarios primeros

D. Francisco Centrich Nualart, de supernumerario sin sueldo (vuelto a activo), al Instituto de Higiene Militar. (V.)

D. Ramón Barnadas Pujolar, del Grupo mixto de Artillería 1, al regimiento de Artillería ligera 8. (V.)

D. Vicente Calleja Bastante, del Tercio, al regimiento de Artillería a caballo. (V.)

D. Carlos Salgués Rubido, de la tercera media brigada de Infantería de montaña, a la segunda Comandancia de Sanidad Militar, cuarto Grupo. (V.)

D. José García Bengoa, del regimiento de Transmisiones, al de Infantería 40. (F.)

D. Jesús Sobrado Onega, de disponible en la primera división orgánica, al regimiento de Artillería ligera 12. (F.)

#### Veterinarios segundos

D. Luis Domenech Lafuente, de la cuarta brigada de Infantería, al regimiento de Infantería 43. (V.)

D. Julio Lozano Ugena, del regimiento de Infantería 44 (plaza suprimida), al de Artillería ligera 14. (V.)

D. Antonio Serra Bennasar, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Comandancia Militar de Baleares, al Tercio. (F.)

#### RELACION DE LOS SOLICITANTES

##### Instituto de Higiene.

##### Veterinario mayor

D. Ernesto García Pérez.

##### Veterinario primero

D. Francisco Centrich Nualart.

*Regimiento de Artillería ligera, 8.*

##### Veterinario primero

D. Ramón Barnadas Pujolar.

*Regimiento de Artillería ligera, 14.*

##### Veterinarios segundos

D. Julio Lozano Ugena.

D. Lorenzo Herrero de la Mota.

*Regimiento de Artillería a caballo.*

##### Veterinario primero

D. Vicente Calleja Bastante.

*Segunda Comandancia de Sanidad Militar, cuarto Grupo.*

##### Veterinario primero

D. Carlos Salgués Rubido.

#### AFRICA

*Regimiento de Infantería, 43.*

##### Veterinarios segundos

D. Luis Domenech Lafuente.

D. Francisco Galán Cruz.

D. José Sánchez Méndez.

Madrid, 25 de septiembre de 1931. Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a la orden circular de 21 de julio último (D. O. núm. 162), he tenido a bien autorizar permuta de destinos a los oficiales de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Capitanes

D. Manuel Priego Gabarrón, del regimiento 30, al regimiento Carros núm. 2.

D. Gonzalo Díez de la Lastra Peñalta, del regimiento Carros 2, al regimiento 30.

## Tenientes

D. David Castelló Bruna, del regimiento 15, al 18.

D. Antonio Bonilla Acuña, del regimiento 18, al 15.

Madrid, 28 de septiembre de 1931. Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de SANIDAD MILITAR (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Alfonso Nieto Roldán y termina con D. Francisco Caballer Camacho, pasen a servir los destinos que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Capitán

D. Alfonso Nieto Roldán, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla, a la de Ceuta. (V.)

## Teniente

D. José Valderrama Coronado, de disponible forzoso en Ceuta, a la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta. (V.)

## Alféreces

D. Juan Almidón Treviño, del Hospital Militar del Rif, a la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla.

D. José Cañas Jiménez, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al Hospital Militar de Tetuán. (V.)

D. Vicente Calderón Treceño, del Hospital Militar de Vigo, a la Jefatura de los Servicios Médicos de la primera división. (V.)

D. Francisco Caballer Camacho, del Hospital Militar de La Coruña, al de Ceuta. (V.)

Madrid, 29 de septiembre de 1931. Azaña.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por los tenientes de ARTILLERÍA D. Fernando Galarza Pérez, del séptimo regimiento ligero, y D. José Nava-

rrero Mínguez, del octavo regimiento ligero, he tenido a bien autorizarles para que permuten de destino, según previene la circular de 21 de julio último (D. O. núm. 162).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los farmacéuticos segundos comprendidos en la siguiente relación, he tenido a bien concederles permuta de sus actuales destinos, con arreglo a lo prevenido en la circular de 21 de julio último (D. O. núm. 162), pasando a ocupar los que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. José Fernández Lerena, de la Farmacia militar de la primera división, a la de la octava.

D. Juan Rivas Goday, de la Farmacia militar de la octava división, a la de la primera.

Madrid, 29 de septiembre de 1931.—Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las clases de segunda categoría y de banda de ARTILLERÍA comprendidas en la siguiente relación, que principia con el suboficial D. Sebastián Picazo Puyol y termina con el sargento Vicente Torán Buj, pasen a servir los destinos que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Suboficiales

D. Sebastián Picazo Puyol, del regimiento ligero 13, al regimiento de Costa 2. (V.)

D. José Rodríguez Lizana, del regimiento Montaña, 2, a la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la primera división. (V.)

D. Gonzalo Martín Rodríguez, de la Comandancia de la zona oriental (Melilla), a la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la primera división, en concepto de supernumerario para auxiliar trabajos de oficina en este Ministerio.

D. Federico Montesinos Rubio, del regimiento de Montaña, 2, a la Comandancia de la zona oriental (Melilla). (V.)

D. Juan Más Salóm, del regimiento a caballo, a la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la cuarta división. (V.)

## Sargentos

Angel Barrios Miguel, del regimiento a caballo, al regimiento ligero, 1. (V. D. P.)

José Huertas Martín, del regimiento ligero, 16, al regimiento a caballo. (V.)

Manuel Ruiz Navarro, de la Comandancia de la zona oriental (Melilla), al regimiento ligero, 1. (V.)

Ambrosio Herrero Montes, del regimiento ligero, 16, a la Comandancia de la zona oriental (Melilla). (V.)

Domingo Gil Delgado, del regimiento ligero 1. al regimiento a pie núm. 1. (V. D. P.)

Angel Arigüel López, del regimiento ligero 16, al 5. (V.)

Miguel Ramón Sánchez, del regimiento de Costa, 4, al regimiento ligero, 6. (V.)

José Martínez Torralba, del regimiento a caballo, al regimiento de Costa, 4. (V.)

Antonio Galán García, de la Comandancia de la zona oriental (Melilla), al regimiento a caballo. (V.)

Manuel Gutiérrez Mené, del regimiento Montaña, 1, al regimiento a pie, 2. (V.)

David Jiménez González, de la Comandancia de la zona oriental (Melilla), al regimiento de Montaña núm. 1. (V.)

Diego Vega Vega, de la Comandancia de la zona occidental (Ceuta), al regimiento a pie, 4. (V.)

Antonio Baños Romero, del regimiento de Montaña, 2, a la Comandancia de la zona occidental (Ceuta), (V. D. P.)

Santiago Valverde Varquero, de la Comandancia de la zona occidental (Ceuta), al regimiento de Costa núm. 3. (V.)

Valeriano García Rivas, del regimiento de Montaña, 2, a la Comandancia de la zona occidental (Ceuta), (V. D. P.)

Joaquín Ortín Parra, del regimiento ligero, 8, al 6. (V.)

Andrés Icardo Bellver, del regimiento Montaña, 2, al regimiento ligero, 8. (V.)

Antonio Marroig Bisquerra, del regimiento a caballo, al regimiento de Costa, 4. (V.)

Manuel Mozo García, del regimiento ligero, 8, al Grupo mixto, 1. (Voluntario.)

Félix Gutiérrez Díez, de la Comandancia de la zona occidental (Ceuta), al Grupo mixto, 2. (V.)

Vicente Calmaestra Sánchez, del regimiento ligero, 15, a la Comandancia de la zona occidental (Ceuta), (V. D. P.)

Salvador Soler Muñoz, de la Comandancia de la zona occidental (Ceuta), a la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la tercera división. (V.)

Juan Luján Luján, del regimiento ligero, 3, a la Comandancia de la zona occidental (Ceuta). (V. D. P.)

Manuel Ruiz Hispán, del regimiento de Montaña, 2, al regimiento a pie, 2. (V.)

Joaquín Salelles Sánchez, de la Comandancia de la zona oriental (Melilla), a la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la cuarta división. (V.)

Victorio Ramos Luna, del regimiento Montaña, 2, a la Comandancia de la zona oriental (Melilla). (Voluntario.)

Francisco Prado Molina, del regimiento a pie, 2 a la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la cuarta división. (V.)

Valeriano García Rivas, del regimiento Montaña, 2, a la Comandancia de la zona occidental (Ceuta). (Voluntario.)

Pedro González Luzardo, de las Fuerzas sin haber del Grupo mixto núm. 3, al mismo, cesando al servicio del Protectorado. (V.)

José Avila Vita, del regimiento de Montaña, 2, a la Comandancia de la zona occidental (Ceuta), rectificación.

Félix González Cruz, de la Comandancia de la zona occidental (Ceuta), al Grupo mixto, 3, para prestar servicio en la Sección de Artillería de Cabo Juby. (V.)

Rafael Valerón Perdomo, del Grupo mixto, 3, al mismo para prestar servicio en la Sección de Artillería de Cabo Juby. (V.)

Vicente Melara Marín, del regimiento a pie, 2, a la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la cuarta división. (V.)

Manuel Pino Lavi, del regimiento ligero 10, al 3. (V.)

Joaquín Flórez Gaviño, del regimiento ligero, 3, a la Sección de destinos de la segunda división orgánica. (V.)

Ignacio Aramendia Gallego, del regimiento ligero, 3, a la Sección de destinos de la segunda división orgánica.

Daniel Acha San Miguel, del regimiento ligero, 11, al Parque divisionario, 6, destacamento del Parque de Cuerpo de Ejército, 5, rectificación.

Francisco Velasco Saiz, del Parque divisionario, 6, al regimiento ligero, 11, rectificación.

#### Cabo de trompetas

Miguel Maldonado Serrano, de supernumerario del regimiento a pie, 2, al regimiento ligero, 7. (F.)

*Permutas autorizadas por orden circular de 21 de julio último (D. O. número 162).*

#### Suboficiales

D. Crisóbal Sarría Aranda, de la Comandancia de la zona occidental, al regimiento ligero, 13.

D. Paulino Tejado Gómez, del regimiento ligero, 13, a la Comandancia de la zona occidental.

#### Sargentos

Tomás Navarro Alonso, del regimiento ligero, 13, al regimiento a pie, 4.

Isacio Cacho Veguillas, del regimiento a pie, 4, al regimiento ligero núm. 13.

Antonio Segura Bullejos, de la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la segunda división, al regimiento de Costa, 2.

Antonio Pérez Luna, del regimiento de Artillería de Cosa, 2, a la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la segunda división.

Rogelio Guerra Rosano, del regimiento de Costa, 2, al 3.

Sabino Velasco Carrascal, del regimiento de Costa, 3, al 2.

Manuel García Godínez, del regimiento ligero, 15, al 11.

Rafael Sáez San Miguel, del regimiento ligero, 11, al 15.

Felipe Fernández García, del regimiento ligero, 6, al regimiento de Costa, 3.

Juan Valverde Barquero, del regimiento de Costa, 3, al regimiento ligero, 6.

Julio Rubio Manzanares, de la Comandancia de la zona occidental (Ceuta), al regimiento de Costa número 3.

Jesús Lamberto Tomás, del regimiento de Costa, 3, a la Comandancia de la zona occidental (Ceuta).

Pedro Gragera Alonso, del regimiento ligero, 15, al regimiento a caballo.

Luis Hornero Vargas, del regimiento a caballo, al regimiento ligero, 15.

Gregorio Pérez Reyes, del Grupo mixto, 3, al regimiento de Montaña, 2.

Miguel Cabrera Rivera, del regimiento de Montaña, 2, al Grupo mixto, 3.

Juan de Dios Sánchez Gareta, del regimiento de Costa, 3, al Grupo de defensa contra aeronaves, 1.

Vicente Torán Buj, del Grupo de defensa contra aeronaves, 1, al regimiento de Costa, 3.

Madrid, 29 de septiembre de 1931. Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos del Cuerpo de INGENIEROS comprendidos en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

Lo comunico a V.-E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Suboficiales.

D. José Aguilera Mallié, de agregado al batallón Zapadores Minadores 1, a la Asociación de Huérfanos de clases de segunda categoría y asimilados del

Ejército, quedando afecto para haberes al Grupo de Alumbrado e Iluminación.

D. Sebastián Márquez Buitrago, de agregado al batallón Zapadores Minadores 3, al mismo de plantilla. (Voluntario. Derecho preferente.)

D. Joaquín Formiga Carpena, de agregado al batallón Zapadores Minadores 2 al mismo de plantilla. (V.)

D. Plácido Moreno Merino, de agregado al batallón Zapadores Minadores 2, al mismo de plantilla. (V.)

D. Gonzalo Zaragoza Moreno, de agregado al batallón Zapadores Minadores 3, al mismo de plantilla. (V.) Derecho preferente.

D. Angel Bravo Ramírez, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón Zapadores Minadores 3, continuando en comisión en la Academia hasta que se incorpore su relevo. (V.)

D. Marcelino Cremades López, de agregado al batallón Zapadores Minadores 4, al mismo de plantilla. (V.)

D. Manuel Menal Lalana, de agregado al batallón Zapadores Minadores 4, al mismo de plantilla. (V.)

D. Angel Cáceres Barroso, del batallón Zapadores Minadores 5. (V.)

D. Luis Pérez Bienes, del batallón de Tetuán (supernumerario), al mismo de plantilla. (V.) Derecho preferente.

D. Gabriel García Muñoz, de agregado al batallón Zapadores Minadores 6, al mismo de plantilla. (V.) Derecho preferente.

D. Antonio Castejón Barrios, del batallón de Zapadores Minadores 7, al regimiento Zapadores Minadores. (V.)

D. Atanasio Fernández Durán, del Grupo mixto de Menorca, al batallón Zapadores Minadores 7. (V.)

D. Juan Bravo García, del regimiento de Transmisiones, al regimiento Zapadores Minadores. (V.)

D. Eduardo García Soria, de agregado al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido, al regimiento Zapadores Minadores. (V.)

D. Pedro Palanco Domingo, del batallón de Tetuán (supernumerario), al regimiento de Aerostación. (V.)

D. Miguel Alonso Becerra, del Grupo mixto de Tenerife, al batallón de Melilla. (V.)

D. Francisco Moya Sáez, del batallón Zapadores Minadores 1, al regimiento de Ferrocarriles. (V.) Derecho preferente.

D. Antonio Herráez López, de agregado al regimiento de Ferrocarriles, al mismo de plantilla. (V.) Derecho preferente.

D. Agustín Herce Riduejo, de la disuelta Brigada Topográfica de Ingenieros, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.) Derecho preferente.

D. Ceferino Serrano Arias, de agregado a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de África, a la misma de plantilla. (V.) Derecho preferente.

D. Gerardo Linacero Fuentes, de la disuelta Brigada Topográfica de Ingenieros, al regimiento de Transmisiones. (V.) Derecho preferente.

D. Miguel Simón Ferrer, de la disuelta Brigada Topográfica de Ingenieros, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.) Derecho preferente.

D. Laureano Montoya Díaz, de supernumerario en la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a la misma de plantilla. (V.) Derecho preferente.

D. Gabriel Badillo Gener, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos (Zona Oriental), al batallón de Melilla. (Rectificación.)

D. José María Basanta Bermejo, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos (Zona Occidental), al batallón de Tetuán. (Rectificación.)

D. Serapio Alvaro Arnáiz, del Grupo Zapadores Minadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña, al regimiento de Ferrocarriles. (Voluntario.) Derecho preferente.

D. Juan Aranda Molina, del Grupo mixto de Tenerife, a la Agrupación Radio-autor de Africa. (V.)

D. José Secanell Segura, de agregado al batallón Zapadores Minadores 8, al mismo de plantilla. (V.)

D. Francisco Viñas Cebrián, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.) Derecho preferente, continuando en comisión en la Academia hasta que se incorpore su relevo.

D. Cándido Hervalejo Prieto, del batallón de Zapadores Minadores 2, al batallón Zapadores Minadores 6. (V.) Derecho preferente.

D. Ramón Mir Martínez, del batallón de Pontoneros, al batallón Zapadores Minadores 1. (V.)

D. José Alvarez Rueda, del batallón Zapadores Minadores 5, al batallón de Tetuán. (V.)

#### Sargentos.

##### Con derecho preferente.

Marcial Gil Gómez, del regimiento de Ferrocarriles, al mismo de plantilla. (V.)

Julio Bernabé Fernández, de la Comandancia de obras y fortificación de la tercera división, al batallón de Zapadores Minadores 3. (V.)

José Martín Vacas, del regimiento de Ferrocarriles, al mismo de plantilla. (Voluntario.)

Francisco Cámara Cámara, del batallón de Zapadores Minadores 1, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

Melchor Andrades Sevilla, del batallón de Tetuán, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

Julio Conca Sanchis, del batallón de Zapadores Minadores 1, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

Guzmán Castrillo Moral, del batallón de Melilla, al regimiento de Aerostación. (V.)

Josefina Escanilla Duart, de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos.

José Vaquero Guerra, del regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

Alfonso Sánchez Macián, del regimiento de Ferrocarriles, al mismo de plantilla. (V.)

Ricardo Arpa López, del batallón de Zapadores Minadores 1, al mismo de plantilla. (V.)

Domingo Avila Mingo, del batallón de

Zapadores Minadores 1, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

Eduardo de Sada Martín, de la disuelta Brigada Topográfica de Ingenieros, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (Voluntario.)

José de las Heras Martínez, del regimiento de Ferrocarriles y agregado al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, al citado regimiento de Ferrocarriles de plantilla. (V.)

Francisco Arias Rodríguez, del regimiento de Ferrocarriles y agregado a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa, a la misma de plantilla. (V.)

Félix Salas Rubio, del batallón de Tetuán, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

Rafael Bartomeu Cañete, del batallón de Melilla, al batallón de Zapadores Minadores 3. (V.)

José González Morales, del batallón de Zapadores Minadores 2, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

Miguel Iribarne Silva, del regimiento de Ferrocarriles, al mismo de plantilla. (Voluntario.)

Severino Sánchez Martínez, del regimiento de Ferrocarriles, al mismo de plantilla. (V.)

Heliodoro Lopera Hernández, del regimiento de Ferrocarriles, al mismo de plantilla. (V.)

Salvador Gil Marín, del regimiento de Ferrocarriles, al mismo de plantilla. (Voluntario.)

Francisco Sánchez Bravo, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al mismo de plantilla. (V.)

León Poveda Gabaldón de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Pedro García García, del batallón de Tetuán, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

Juan Cuenca Ordóñez, del regimiento de Zapadores Minadores 3, al mismo de plantilla. (V.)

Jacinto Sánchez Sáez, del batallón de Zapadores Minadores 3, al mismo de plantilla. (V.)

Guillermo Nin de Cardona, del batallón de Zapadores Minadores 3, al mismo de plantilla. (V.)

José Baldín González, del regimiento de Ferrocarriles, al mismo de plantilla. (Voluntario.)

Pedro Merino Izquierdo, del regimiento de Ferrocarriles, al mismo de plantilla. (V.)

Julio Capelo Inclán, del batallón de Zapadores Minadores 3, al mismo de plantilla. (V.)

Francisco Peñuelas Carrera, del batallón de Tetuán, al batallón de Zapadores Minadores 2. (V.)

Pedro Martínez García, del batallón de Zapadores Minadores 3, al mismo de plantilla. (V.)

Rafael Racero Contero, del batallón de Tetuán, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

Antonio García Ortega, de la disuelta Brigada Topográfica de Ingenieros, al

Grupo de Alumbrado e Iluminación. (Voluntario.)

Domingo Pulido Paredes, del batallón de Tetuán, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

José Romero Andújar, del regimiento de Transmisiones, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Manuel Mulas Díaz, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al mismo de plantilla. (V.)

Manuel García Terán, de la disuelta Brigada Topográfica de Ingenieros, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Rafael Casals Muñoz, del batallón de Zapadores Minadores 3, al mismo de plantilla. (V.)

José Reyes Sánchez, del batallón de Zapadores Minadores 3, al mismo de plantilla. (V.)

José López de Medrano, de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Emilio Martínez Tejedo, del regimiento de Zapadores Minadores, al mismo de plantilla. (V.)

Emiliano Chamón Muñoz, de la Maestranza y Parque de Ingenieros, a la misma de plantilla. (V.)

Antonio Crespo Maroto, del batallón de Tetuán, al batallón de Zapadores Minadores 1. (V.)

José Castillo Castillo, del batallón de Tetuán, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

Rafael Gaitán Jurado, del batallón de Melilla, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

Narciso de las Heras Martínez, del regimiento de Zapadores Minadores, al de Ferrocarriles. (V.)

Bonifacio Pérez Calvo, del regimiento de Zapadores Minadores, al de Ferrocarriles. (V.)

Luis Pérez Cano, del batallón de Zapadores Minadores 3, al mismo de plantilla. (V.)

Amado Santapau Escoda, del regimiento de Ferrocarriles, al mismo de plantilla. (V.)

Juan Rosa de Blas, del batallón de Ingenieros de Melilla, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Manuel Jimeno Rodríguez, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al regimiento de Transmisiones. (V.)

Antonio García Pascual, del batallón de Tetuán, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Doroteo Maroto Silgado, de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Santos Leronés Lazcano, de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Arturo Cabré Balaña, del regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

Ramón Sierra Carrera, del batallón de Zapadores Minadores 1, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

José Comas Cintrón, del Grupo mixto de Mallorca, al mismo de plantilla. (Voluntario.)

José Colchón Mínguez, del batallón de Ingenieros de Melilla, al batallón de Zapadores Minadores 2. (V.)

José Chacón Donoso, del batallón de Melilla, al regimiento de Transmisiones. (V.)

Mariano Herrero Alonso, del regimiento de Zapadores Minadores, al mismo de plantilla. (V.)

Luis Hevíá Berceuelo, del batallón de Zapadores Minadores 8, al mismo de plantilla. (V.)

Blas Belsue Sebastián, de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa, al batallón de Zapadores Minadores 8. (V.)

Juan Cánovas García, del batallón de Zapadores Minadores 8, al batallón de Zapadores Minadores 1. (V.)

Francisco Gaya Argué, del batallón de Melilla, al regimiento de Transmisiones. (F.)

José Manuel Saavedra Pita de la Vega, del batallón de Zapadores Minadores 5, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Saturnino Aranda Molero, del regimiento de Ferrocarriles, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Nicolás Sáez Banegas, del batallón de Zapadores Minadores 5, al batallón de Zapadores Minadores 1. (V.)

Albino Haba Juárez, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Antonio Solá Martínez, del batallón de Melilla, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Severino Romero Rivero, del batallón de Tetuán, al batallón de Zapadores Minadores 2. (V.)

Eulogio Cañadas López, del batallón de Tetuán, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

José Muñoz Aguila, del regimiento de Transmisiones, al mismo de plantilla. (Voluntario.)

Ricardo Pavón Bueno, del Grupo mixto de Tenerife, al mismo (V.), cesando en la comisión que desempeña en el regimiento de Transmisiones. (Rectificación.)

Manuel Sancho Gómez, del Grupo mixto de Tenerife, al mismo (V.), cesando en la comisión que desempeña en el regimiento de Transmisiones. (Rectificación.)

Félix Peralta López, del batallón de Zapadores Minadores 6, al mismo de plantilla. (V.)

Celestino Gamero de la Fuente, del Grupo mixto de Gran Canaria, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Esteban Barquero Risueño, del Grupo mixto de Mallorca, al mismo (voluntario), cesando en la comisión que desempeña en el regimiento de Transmisiones. (Rectificación.)

Crescencio Escudero Paños, del Gru-

po mixto de Menorca, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Francisco Piorno Mezquita, del batallón de Pontoneros, al mismo. (V.)

Alejandro Villanueva Tomás, del batallón de Pontoneros, al mismo. (V.)

Julián Martínez Sánchez, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al mismo de plantilla. (V.)

#### *Sin derecho preferente.*

Benito Merino Meco, del regimiento de Transmisiones, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (V.)

Angel Reija Palmeiro, del Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa. (V.)

Agustín Gamero Bejarano, del batallón de Tetuán, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

Zacarías Mayayo Doz, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Juan Pérez Carreño, del batallón de Tetuán, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

José Batllé Elías, del batallón de Melilla, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

Francisco Barrio Turones, del regimiento de Aerostación, a la Maestranza y Parque de Ingenieros. (V.)

Pedro Martín Alvarez, del regimiento de Aerostación, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Emilio de Heredia Lozano, del Grupo mixto de Tenerife, al regimiento de Transmisiones. (V.)

Arturo Quirell Donoso-Cortés, del regimiento de Zapadores Minadores, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

José Navarro López, del batallón de Tetuán, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa. (Voluntario.)

Máximo Juan Catalán Casado, del batallón de Melilla, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa. (V.)

Francisco López Atencia, del batallón de Tetuán, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa. (Voluntario.)

Juan Sánchez Suárez, del batallón de Zapadores Minadores 1, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Rafael Crehuet Rodríguez, del Grupo mixto de Mallorca, al batallón de Zapadores Minadores 4. (V.)

Guillermo Antona Alonso, del batallón de Zapadores Minadores 8, al batallón de Zapadores Minadores 7. (V.)

Dióscoro San Julián Ferraro, del batallón de Zapadores Minadores 6, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Rafael Vallejo Bermúdez, del regimiento de Zapadores Minadores, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Francisco Quintero Pérez, del regi-

miento de Ferrocarriles, al batallón de Zapadores Minadores 2. (V.)

Antonio Godino Jiménez, del batallón de Tetuán, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa. (Voluntario.)

Antonio Oliver Roca, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, al regimiento de Aerostación. (V.)

Pedro Martos Akiana, del batallón de Tetuán, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa. (Voluntario.)

Agustín González Cabello, del batallón de Tetuán, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa. (V.)

José Díaz Carranza, del batallón de Melilla, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido. (V.)

Servando Vergara Pascual, del regimiento de Aerostación, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Nemesio Gómez Báez, del regimiento de Aerostación, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Felipe Pérez Alfonso, del batallón de Zapadores Minadores 8, al regimiento de Transmisiones de plantilla. (Rectificación.) (F.)

Baltasar Domínguez Sánchez, del Grupo de Gran Canaria, al regimiento de Transmisiones de plantilla. (Rectificación.) (V.)

Fernando Peña Martínez, del Grupo mixto de Tenerife, al regimiento de Transmisiones de plantilla. (Rectificación.) (V.)

Basilio Quijada Sevilla, del Grupo mixto de Tenerife, al regimiento de Transmisiones de plantilla. (Rectificación.) (V.)

Ramón Gómez Fernández, del Grupo mixto de Tenerife, al regimiento de Transmisiones de plantilla. (Rectificación.) (F.)

Lucío Domínguez Iglesias, del batallón de Zapadores Minadores 5, al regimiento de Transmisiones de plantilla. (Rectificación.) (F.)

Juan Manzano Porqueras, del Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido, al regimiento de Transmisiones de plantilla. (Rectificación.) (F.)

Antonio Pérez Calín, del Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido y en comisión en el regimiento de Transmisiones, cesa en dicha comisión y queda de plantilla en el citado Parque Central de Automóviles. (Voluntario.)

Juan de Diego Narros, del batallón de Zapadores Minadores 7, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros de plantilla. (Rectificación.) (Voluntario.)

José Martín Pelayo, del batallón de Zapadores Minadores 5, al regimiento de Zapadores Minadores de plantilla. (Rectificación.) (V.)

Emiliano Macarrón Bravo, del batallón de Zapadores Minadores 8, al regimiento de Zapadores Minadores de plantilla. (Rectificación.) (V.)

Francisco Sánchez Rodríguez, del batallón de Zapadores Minadores 8, al

regimiento de Zapadores Minadores de plantilla. (Rectificación.) (V.)

José Almendros Díaz, del Grupo mixto de Gran Canaria, al regimiento de Zapadores Minadores de plantilla. (Rectificación.) (V.)

César Rodríguez Gallego, del batallón de Zapadores Minadores 5, al batallón de Zapadores Minadores 1 de plantilla. (Rectificación.) (F.)

Madrid, 29 de septiembre de 1931.—  
Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de INTENDENCIA, comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Suboficiales

D. Angel Muñoz Sánchez, de la tercera Comandancia (segundo Grupo), a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta. (V.)

D. Alfredo Martínez Fortea, de la compañía de Intendencia de Canarias, a la Comandancia de tropas de Melilla. (V.)

D. Alejandro Garrido Castro, de la primera Comandancia (primer Grupo), a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia. (F.)

D. José Ruiz Fernández, de la primera Comandancia (segundo Grupo), a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia. (F.)

## Sargentos

Ginés Menéndez Rodríguez, de la primera Comandancia (primer Grupo), a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia. (F.)

Manuel Martínez Pardo, de la primera Comandancia (segundo Grupo), a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia. (F.)

Juan Vieiro Pose, de la cuarta Comandancia (segundo Grupo), al Centro de Movilización y Reserva 2 (Ciudad Real). (V.)

Epifanio Ardura Zaita, de la tercera Comandancia (segundo Grupo), al Centro de Movilización y Reserva 12 (Viteria). (V.)

Madrid, 29 de septiembre de 1931.  
Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Jesús Mestre Belmonte y termina con Felipe Cuadrado Ruiz, pasen

destinados a los puntos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Suboficiales

D. Jesús Mestre Belmonte, de supernumerario en el segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al mismo de plantilla. (V.)

D. Eduardo Aguiar Segura, de supernumerario en el segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al segundo Grupo de la segunda Comandancia. (F.)

D. Ernesto Repollés Palencia, de supernumerario en el primer Grupo de la segunda Comandancia, a la Compañía de Canarias. (F.)

D. Domingo Elías González, del tercer Grupo de la primera Comandancia, al cuarto Grupo de la segunda Comandancia. (F.)

## Sargentos

Florentino Saldaña Rojas, de supernumerario en el primer Grupo de la primera Comandancia, al cuarto Grupo de la misma. (F.)

Manuel Serrano Ocaña, de supernumerario en el primer Grupo de la primera Comandancia, al primer Grupo de la segunda. (F.)

Salcedo Tomás Serrano, de supernumerario en el primer Grupo de la primera Comandancia, al primer Grupo de la segunda. (F.)

Tomás Hernández Gómez, de supernumerario en la Compañía de Baleares, al cuarto Grupo de la segunda Comandancia. (F.)

Juan Oliver Balaguer, de supernumerario en la Compañía de Baleares, a la misma de plantilla.

José Ortega Albuérne, de supernumerario en la Compañía de Canarias, a la misma de plantilla. (V.)

Vicente Marín Nogales, de supernumerario en el primer Grupo de la primera Comandancia, al cuarto Grupo de la segunda. (F.)

Fidel Ruiz Herrera, de la Sección de Evacuación Veterinaria de la cuarta división, al tercer Grupo de la segunda Comandancia.

José Albiol Chullía, de la Sección de Evacuación Veterinaria de la tercera división, a igual destino en la cuarta división.

Angel Jiménez González, de supernumerario en el primer Grupo de la primera Comandancia, a la Sección de Evacuación Veterinaria de la tercera división.

## Permuta.

Cecilio Massanet Font, del tercer Grupo de la primera Comandancia, al segundo de la segunda.

Felipe Cuadrado Ruiz, del segundo Grupo de la segunda Comandan-

cia, al tercer Grupo de la primera. Madrid, 29 de septiembre de 1931.  
Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinos a Africa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Auxiliares de Taller

D. Tomás Dehesa Mena, del Museo y Biblioteca de Ingenieros, al regimiento de Transmisiones. (V.)

D. Toribio Martínez Criado, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la sexta división, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (Voluntario).

D. Francisco de la Torre Ruano, del batallón de Pontoneros, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa. (V.)

D. Pedro Grande Herrero, del regimiento de Transmisiones al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo rápido (rectificación).

D. Marcelino Izquierdo San José, del regimiento de Transmisiones, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo rápido (rectificación).

D. José Alonso Fernández, del batallón de Zapadores Minadores 8, al batallón de Zapadores Minadores núm. 1. (V.)

D. Luis Rufino Valenzuela, del regimiento de Ferrocarriles, al regimiento de Transmisiones. (F.)

D. Francisco Martínez López, del regimiento de Ferrocarriles, al regimiento de Transmisiones. (F.)

## Dibujantes

D. Luis Cercas Ochoa, vuelto a activo de supernumerario sin sueldo al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (V.)

## Celadores

D. José Hernández Carrasco, de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa), a disponible forzoso en la primera división.

D. Leoncio Milla Calvo, de la disuelta Brigada Topográfica de Ingenieros, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división. (Agregado). (V.)

D. Nicolás Miguel y Miguel, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la segunda división, al regimiento de Zapadores Minadores (rectificación).

D. Juan Damián Rodríguez, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la segunda división, a la Comandancia de Ingenieros de Maruecos. (V.)

D. Antonio Vivó Reig, de la disuelta brigada Topográfica de Ingenieros, al regimiento de Transmisiones. (Agregado). (F.)

#### Auxiliares de oficinas

D. Miguel López Vidal, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la quinta división, a la Inspección de Ingenieros de la segunda Inspección general (Zaragoza). (V.)

D. Gonzalo Domínguez Serrano, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la tercera división, a la misma, en concepto de agregado. (Voluntario).

D. Juan Albert Tormo, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división, a la Inspección de Ingenieros de la primera Inspección general. (V.)

D. Mariano Yera Camacho, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la sexta división, al Ministerio de la Guerra, quinto negociado de la Sección de Material. (V.)

Madrid, 29 de septiembre de 1931. Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de banda del Cuerpo de INGENIEROS que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Sargento maestro de banda, Emilio Polidoro Romero, de batallón de Zapadores Minadores, 5, al 2. (V.)

Cabo de tambores, Alfredo Alvarez, del batallón de Zapadores Minadores, 7, al batallón de Tetuán (V.), continuando en comisión en el batallón de Zapadores Minadores, 7, hasta que se incorpore el que ha de sustituirle.

Cabo de tambores, Melitón Alias Pérez, del batallón de Zapadores Minadores, 8, al regimiento de Zapadores Minadores. (Rectificación.)

Cabo de cornetas, Eduardo González Vázquez, del Grupo mixto de Menorca, al regimiento de Zapadores Minadores. (Rectificación.)

Madrid, 29 de septiembre de 1931. Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 26 de septiembre último (D. O. número 217), se entienda rectificada en el sentido de que los maestros armeros D. José Pérez Nadal y don Sebastián Blanco Gómez, pasan des-

tinados, el primero, del regimiento Infantería 44, al batallón de Ametralladoras 2, y el segundo, del mismo regimiento, al de Infantería 17.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He dispuesto que el ajustador D. Rafael Alonso González, pase destinado, del regimiento de Artillería Montaña, 1, al regimiento de Artillería ligera, 3, en permuta con el de igual clase, D. Juan López Fernández, del regimiento de Artillería ligera 3, al de Artillería de montaña 1, con arreglo a la orden circular de 21 de julio último (D. O. núm. 162).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 26 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 217), se entienda rectificada en el sentido de que el ajustador D. José Busto Rodríguez, es destinado al regimiento de Artillería ligera 13 y no al ligero 3, como en aquella se consignaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He dispuesto que el sillero-guarnicionero-bastero D. Anselmo Moreno Soriano, pase destinado, del regimiento de Artillería ligera 1, a la Escuela de Equitación, en permuta con el de igual clase D. Mariano Palomino Esteire, de la Escuela de Equitación, al regimiento de Artillería ligera 1, con arreglo a lo dispuesto en orden circular de 21 de julio último (D. O. núm. 162).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de maestros herradores-forjadores que figura en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Ramos Márquez y termina con D. Francisco Sancho Aguilar, pase destinado a los Cuerpos y Dependencias que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Ramos Márquez, del Depósito de Remonta y Compra, al regimiento de Infantería 20. (V.)

D. Anselmo Chomón Sedano, del regimiento de Artillería ligera, 12, al batallón de Montaña, 4. (V.)

D. Antonio Morrajas Gil, del Depósito de Sementales de la quinta Zona Pecuaria, al regimiento de Caballería, 1. (V.)

D. Nicanor García Soto, del Depósito de Sementales de la sexta Zona Pecuaria, al regimiento de Caballería, 4. (F.)

D. Bienvenido Collantes Pérez, del regimiento de Artillería ligera núm. 9, supernumerario, al de Caballería, 5. (V.)

D. Pedro Arizaleta Marcalain, del regimiento de Caballería, 6, al 9 de dicha Arma. (V.)

D. Jesús Catalán Alamán, del regimiento de Caballería, 3, al de Artillería ligera, 1. (V.)

D. Vicente Monzó Andrés, del Depósito de Sementales de la tercera Zona Pecuaria, al regimiento de Artillería ligera, 5. (V.)

D. José Valero Pérez, del regimiento de Artillería ligera, 2, al ligero, 6. (V.)

D. Matías Babiloni Isern, del regimiento de Artillería ligera, 7, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Jaime Serra Bo, del regimiento de Caballería, 10, al de Artillería ligera, 7. (V.)

D. Mariano García Olivares, del regimiento de Caballería, 3, al de Artillería ligera, 10. (V.)

D. José Aguado Sanz, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, al regimiento de Artillería ligera, 11. (V.)

D. Faustino Contreras Isla, del regimiento de Caballería, 5, al de Artillería ligera, 14. (V.)

D. Constantino Aguilar Martín, del Depósito de Sementales de la octava Zona Pecuaria, al regimiento de Artillería de Montaña, 2. (V.)

D. Santiago Sánchez Blázquez, del regimiento de Caballería, 3, al de Artillería a caballo. (V.)

D. Victoriano Aramburu Fernández, del regimiento de Artillería a caballo, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Eugenio López García, del regimiento de Artillería a caballo, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Gonzalo Vecino Real, del regimiento de Artillería a caballo, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Eutiquio Aramburu Fernández, del regimiento de Artillería a caballo, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Víctor Romero Pastor, de la

Sección de Evacuación Veterinaria núm. 6, al regimiento de Artillería a caballo. (V.)

D. Juan Muñoz Pérez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, al regimiento de Artillería a caballo. (Voluntario.)

D. Adrián Morgollón Márquez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, al Parque Divisionario, 2. (Rectificación.)

D. Felipe Quintana del Olmo, del regimiento de Caballería, 4, al Parque Divisionario, 6. (V.)

D. Justo García Ramos, de la suprimida Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla.

D. Casto Díez Pérez, de la suprimida Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla.

D. Juan Quevedo Sanz, de la suprimida Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla.

D. Angel Recuero Serrano, de la suprimida Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla.

D. Miguel Peral Rodríguez, de la suprimida Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla.

D. Francisco Peláez Rojas, de la suprimida Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla.

D. Tomás Viguera Román, de la suprimida Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla.

D. Marciaj Serrano Ruiz, de la suprimida Comandancia de Artillería de Larache a la de Ceuta.

D. Esteban Espadero Reina, de la suprimida Comandancia de Artillería de Larache, a la de Ceuta.

D. Fernando Andreu Gómez, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al batallón de Zapadores, 8. (Voluntario.)

D. Juan Tovar Espinosa, del regimiento de Caballería, 6, al batallón de Zapadores, 8. (V.)

D. Aquilino Tordesillas Ogazón, del regimiento de Transmisiones, supernumerario, al Grupo de Alumbrado. (V.)

D. Emilio Jiménez de Buen, del batallón de Ingenieros de Melilla, a la Comandancia de Sanidad Militar de la misma plaza. (V.)

D. Esteban Montero Granda, de la Sección de Evacuación Veterinaria de la división de Caballería, a la Sección de Evacuación Veterinaria núm. 1. (V.)

D. Felipe Ramos Márquez, del Depósito de Sementales de Hospital, a la Sección móvil de Evacuación para la primera brigada de Montaña. (V.)

D. José María Estadillo Valluerca, del regimiento de Caballería 2, a la Sección móvil de Evacuación para la segunda brigada de Montaña. (V.)

D. Rafael Roig Climent, del Grupo de Alumbrado, agregado, al Grupo de Regulares de Larache, 4. (V.)

D. Rafael Guzmán Pastrana, del regimiento de Caballería, 1, al Grupo de Regulares de Larache, 4. (V.)

D. Benito Gonzalo Rodríguez, del Depósito de Sementales, de la quinta Zona Pecuaria, al primer Grupo de la tercera Comandancia de Intendencia. (Rectificación.)

D. Ladislao Andina Val, del primer Grupo de la tercera Comandancia de Intendencia, a la misma, supernumerario. (Rectificación.)

D. Juan Rodríguez Ahumada, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Isidoro Pérez Cleofé, del Grupo mixto de Artillería, 1, al mixto de Zapadores Minadores, 2, supernumerario.

D. Francisco Florentino Alcober, del regimiento de Caballería, 2, al Depósito de Remonta y Compra. (Voluntario.)

D. Pedro Orué González, del regimiento de Artillería ligera, 9, al ligero, 12. (V.)

D. Julián Trijueque Práxedes, del regimiento de Caballería, 3, al de Artillería ligera, 2. (V.)

D. Felipe Morán Pérez, del Grupo de Regulares de Melilla, 2, al regimiento de Caballería, 5. (V.)

D. Emilio Álvarez Arce, del regimiento de Caballería, 4, a la Sección de Evacuación Veterinaria, 6. (Voluntario.)

D. Juan García Medina, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Alberto Arcos Díaz, del regimiento de Caballería, 2, a la Sección de Evacuación Veterinaria de la división de Caballería. (V.)

D. Alejandro Cortés Ubreta, del regimiento de Caballería, 2, supernumerario, al mismo de plantilla. (Voluntario.)

D. Florencio Gonzalvo Juan, del regimiento de Caballería, 6, al número 1 de dicha Arma. (V.)

D. Julián Benito Romero, del regimiento de Caballería, 2, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Bernabé González Peña, del regimiento de Caballería, 3, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. Domingo Rodríguez Gallardo, del regimiento de Caballería, 2, al Grupo de Regulares de Melilla, 2. (Voluntario.)

D. Juan Cortés Vargas, de la suprimida Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla, supernumerario.

D. José López Sánchez, de la Comandancia de Artillería del Rif, suprimida, a la de Melilla, supernumerario.

D. Rafael Hernández García, de la suprimida Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla, supernumerario.

D. José López Escaber, de la suprimida Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla, supernumerario.

D. Manuel Navarro Parrilla, de la suprimida Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla, supernumerario.

D. Juan Guzmán Pastrana, de la suprimida Comandancia de Artillería de Larache, a la de Ceuta, supernumerario.

D. Ramón Agullar Martín, de la suprimida Comandancia de Artillería

de Larache, a la de Ceuta, supernumerario.

D. Robustiano Manjón Manjón, de la suprimida Comandancia de Artillería de Larache, a la de Ceuta, supernumerario.

D. Cecilio Gómez del Hoyo, de la suprimida Comandancia de Artillería de Larache, a la de Ceuta, supernumerario.

D. Luis Loza García, de la suprimida Comandancia de Artillería de Larache, a la de Ceuta, supernumerario.

D. Miguel Pérez Vila, de la suprimida Comandancia de Artillería de Larache, a la de Ceuta, supernumerario.

D. Dionisio Robledo Romanos, de la suprimida Comandancia de Artillería de Larache, a la de Ceuta, supernumerario.

D. Ramón Yuberos Somoza, del regimiento de Caballería 2, supernumerario, al mismo, de plantilla. (Voluntario.)

D. Rubén Moya Guzmán, del regimiento de Caballería 2, supernumerario, al mismo, de plantilla. (F.)

D. Salustiano Vadillo Marcos, del Depósito de Sementales de la primera Zona Pecuaria, al regimiento de Infantería 21, supernumerario.

D. José Luis González Vázquez, del Depósito de Sementales de la primera Zona Pecuaria, al regimiento de Artillería ligera 13, supernumerario.

D. Epifanio Guijarro García, del Depósito de Sementales de la primera Zona Pecuaria, al regimiento de Caballería 6. (F.)

D. José Iglesias Jaráiz, del Depósito de Sementales de la primera Zona Pecuaria, al regimiento de Caballería 6. (F.)

D. Felipe Villa Mora, del Depósito de Sementales de la primera Zona Pecuaria, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la división de Caballería, supernumerario.

D. Manuel López Barroso, del Depósito de Sementales de la segunda Zona Pecuaria, al regimiento de Infantería 16, supernumerario.

D. Víctor González Mourillo, del Depósito de Sementales de la segunda Zona Pecuaria, al regimiento de Artillería ligera 3, supernumerario.

D. Víctor García Párraga, del Depósito de Sementales de la segunda Zona Pecuaria, al regimiento de Caballería 8, supernumerario.

D. Daniel Hernández Encinas, del Depósito de Sementales de la tercera Zona Pecuaria, al regimiento de Caballería 7. (F.)

D. Brígido Pina Atacil, del Depósito de Sementales de la tercera Zona Pecuaria, al regimiento de Artillería ligera 5. (F.)

D. Juan Ferrer Salvador, del Depósito de Sementales de la tercera Zona Pecuaria, al regimiento de Artillería ligera 5. (F.)

D. Nicomedes Lorenzo Maqueda, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al regimiento de Caballería 1, supernumerario.

D. Amador Aguilar Martín, de la

Comandancia de Artillería de Ceuta, al regimiento de Caballería 6. (Forzoso).

D. Alejandro Torrijos González, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al regimiento de Artillería ligera 10. (F.)

D. Pablo Sa'gado Marcos, de supernumerario sin sueldo, vuelto a activo, en la séptima división orgánica, al regimiento de Caballería 5, supernumerario.

D. Francisco Canalejo León, del Depósito de Sementales de la cuarta Zona Pecuaria, al regimiento de Artillería ligera 4, supernumerario.

D. José Vivanco Abril, del Depósito de Sementales de la cuarta Zona Pecuaria, al Depósito de Recría y Doma de Ecija, supernumerario.

D. Andrés García del Prado, del Depósito de Sementales de la cuarta Zona Pecuaria, al Depósito de Recría y Doma de Ecija, supernumerario.

D. Francisco García Benítez, del Depósito de Sementales de la cuarta Zona Pecuaria, al Depósito de Recría y Doma de Ecija, supernumerario.

D. Angel Herce Rodríguez, del Depósito de Sementales de la quinta Zona Pecuaria, al batallón de Pontoneros supernumerario.

D. Baltasar Artigas Jerez, del Depósito de Sementales de la quinta Zona Pecuaria, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria 5, supernumerario.

D. Aureliano García Aparicio, del Depósito de Sementales de la sexta Zona Pecuaria, al regimiento de Caballería 6. (F.)

D. Ramón Muñío Nuez, del Depósito de Sementales de la sexta Zona Pecuaria, al regimiento de Caballería 6. (F.)

D. Eloy San José Cañibano, del Depósito de Sementales de la sexta Zona Pecuaria, al regimiento de Caballería 6. (F.)

D. Felipe Gámez Pérez, del Depósito de Sementales de la séptima Zona Pecuaria, al regimiento de Artillería ligera 6, supernumerario.

D. Francisco García Navas, del Depósito de Sementales de la séptima Zona Pecuaria, al regimiento de Artillería ligera 6. (F.)

D. Pablo Acosta Rodas, del Depósito de Sementales de la séptima Zona Pecuaria, al regimiento de Artillería ligera 6. (F.)

D. Rogelio Aramburo Fernández, del Depósito de Sementales de la octava Zona Pecuaria, al regimiento de Artillería ligera 11. (F.)

D. Calixto Moyano Estabaner, del Depósito de Sementales de la octava Zona Pecuaria, al regimiento de Caballería 5, supernumerario.

D. Emiliano Alonso Muñoz, del Depósito de Sementales de la octava Zona Pecuaria, al regimiento de Caballería 4. (F.)

D. Francisco Sancho Aguilar, del Depósito de Sementales de Hospital, al regimiento de Caballería 10. (Forzoso).

Madrid, 29 de septiembre de 1931. Azaña.

## JUNTAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Como ampliación a la orden de 15 del corriente mes, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 208, he dispuesto forme parte como vocal de la Junta Facultativa de Sanidad Militar, el Director del Parque Central de dicho Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de INGENIEROS, D. Francisco Bastos Ansart, en situación de reserva y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 7 (Barcelona), he tenido a bien concederle autorización para viajar por el Extranjero durante un año, con arreglo a lo prevenido en la circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo cumplimentar lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927 y 27 de junio último (D. O. núms. 104 y 145).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder dos meses de licencia para Snáia (Tassa) zona francesa, al suboficial de ese Cuerpo, Sid Maimón Ben Baxia, núm. 55, como comprendido en el artículo 87 del Reglamento de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22), conforme propone V. E. en su escrito de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid, 24 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante General del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el auxiliar de taller de los Cuerpos subalternos de INGENIEROS D. Antonio Sambat Anglada, con destino en el Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido, he tenido a bien prorrogar por dos meses la licencia que por asuntos propios le fué concedida según orden de 20 de mayo último (D. O. núm. 111), para París y Londres, con arreglo a lo prevenido en la orden circular de 5 de junio de 1925 (C. L. núm. 101), de-

biendo cumplimentar lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927 y 27 de junio de 1931 (D. O. núms. 104 y 145).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

## MECANICOS CONDUCTORES DEL PARQUE CENTRAL DE AUTOMOVILES

**Circular.** Excmo. Sr.: A fin de que no puedan presentarse dudas respecto al verdadero cometido de los obreros filiados mecánicos-conductores de automóviles a que se refiere el Reglamento aprobado por orden de 14 de mayo de 1930 (C. L. núm. 163), se entenderá rectificadora en el sentido de nombrarse al personal de referencia "Mecánicos-Conductores del Parque Central de Automóviles", subsistiendo los demás extremos del referido Reglamento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer que la Orden de 8 del actual (D. O. núm. 202, que concede pensión de cruz de la citada Orden, al teniente coronel de INTENDENCIA, D. Augusto Canle Píay, se entienda rectificadora en el sentido de que el verdadero apellido de dicho Jefe, es el mencionado y no el de Caula, como aparece en la citada orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Dé acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer, se rectifiquen las antigüedades que tiene señaladas en cruz y placa, de la referida Orden, el tenien-

te coronel de la GUARDIA CIVIL, D. Félix Fernández Escudero, en el sentido de ser las de 4 de junio de 1914 y 4 de junio de 1924 respectivamente, en vez de las que fueron señaladas anteriormente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo

Señores Director General de la Guardia Civil e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer que la orden de 15 de septiembre actual (D. O. número 207), que concede pensión de cruz de la citada Orden al comandante de INFANTERÍA, D. Gundemaro Palazón Yebra, se entienda rectificada en el sentido de que la verdadera antigüedad que le corresponde, es la de 1 de junio del año actual y cuya pensión disfrutará desde esta última fecha y no la que en aquella disposición figuraba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

#### PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el sargento, con destino en el regimiento INFANTERÍA 15, Diego Moya Jiménez, en súplica de que se le conceda la pensión correspondiente a la acumulación de cuatro cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, he resuelto acceder a la petición del interesado, concediéndole la pensión mensual de 7,50 pesetas por considerarle comprendido en el párrafo tercero del artículo 49 del reglamento de la orden del Mérito Militar de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de INFANTERÍA Francisco Carpintero de Mena, con destino en el Centro de Movilización y reserva núm. 15, en solicitud de que se le conceda acumulación de tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, que le fueron concedidas por méritos de guerra, he tenido a bien acceder a lo solicitado y conceder al sargento de referencia la pensión mensual de 5 pesetas por acumulación de tres cruces rojas, como comprendido en el artículo 42 del reglamento de la orden del Mérito Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de cornetas de CARABINEROS, con destino en la Comandancia de Almería, Rafael Pareja Ventura, en súplica de que se le reintegre en el cobro de la pensión de 7,50 pesetas mensuales por acumulación de tres cruces rojas, que dejó de percibir a partir del mes de agosto de 1927, como consecuencia de lo dispuesto en orden de 5 de julio de 1927 (D. O. número 148), cuyos preceptos han sido modificados por oponerse a la legislación que está en vigor, he resuelto que el recurrente se reintegre en el percibo de dicha pensión, que le fué concedida por orden de 26 de abril de 1921 (D. O. número 94), reclamándosela desde el día en que dejó de percibirla por estar todo ese tiempo dentro del plazo que determina la ley de Contabilidad de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de Carabineros.

Señor Interventor general de Guerra.

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. (Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas a favor de los jefes y oficiales farmacéuticos comprendidos en la siguiente relación, que da principio con don José Abadal Sibila y termina con D. Celso García Varela, he tenido a bien concederles el premio anual de efectividad, por tiempo de empleo, que en la misma indica, con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), percibiéndole a partir de las fechas que se expresan.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

**Subinspector farmacéutico de segunda**

D. José Abadal Sibila, de este Ministerio, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, desde primero de octubre de 1931.

**Farmacéutico mayor**

D. José de la Helguera Ortiz, Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la séptima división orgánica, 500 pesetas, por un quinquenio, por cinco años de empleo, desde primero de septiembre de 1931.

**Farmacéuticos primeros**

D. Leonardo Pérez Gutiérrez, de la Farmacia Militar de la séptima división orgánica, 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, por doce años de empleo, desde primero de septiembre de 1931.

D. Juan Casas Fernández, Jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Granada, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, desde primero de septiembre de 1931.

D. Antonio Martínez Corcuera, Jefe de la Clínica Militar de Bilbao, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, desde primero de octubre de 1931.

D. Celso García Varela, Jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Coruña, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, desde primero de octubre de 1931.

Madrid, 29 de septiembre de 1931. Azaña.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada a favor del practicante de farmacia D. Marcos Benavente López, con destino en la farmacia del Hospital militar de esa Plaza, he tenido a bien disponer se le clasifique de primera categoría, abonándosele a partir de primero de octubre próximo, 2.500 pesetas por cinco quinquenios, con arreglo al reglamento de 31 de julio de 1929 (C. L. núm. 249).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RECOMPENSAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a favor del coronel de INFANTERIA D. Carlos Bosch y Bosch, por acumulación de citaciones por diversos servicios, he resuelto concederle Mención Honorífica, como comprendido en los artículos primero y cuarto y caso segundo del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a favor del coronel de CABALLERIA, hoy General de brigada, D. José Alvarez de Sotomayor y Zaragoza, como autor de la obra "A través de mi Patria", he resuelto concederle la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el artículo quinto y caso segundo del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a favor del comandante de ESTADO MAYOR D. Andrés Riveras de la Portilla, como autor de la obra "Resumen de la guerra mundial", he resuelto concederle la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el artículo quinto y caso segundo del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a favor del comandante de INFANTERIA D. Eduardo Benzo Cano, como autor de la obra "La libertad de América", he resuelto concederle la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el artículo quinto del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a favor del capitán de ESTADO MAYOR D. Federico de la Iglesia Navarro, como autor de la obra "Los ejercicios de cuadros sobre el plano, y las conferencias de guarnición", he resuelto concederle la Mención Honorífica, como comprendido en el artículo quinto y caso primero del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a favor del capitán de ARTILLERIA D. Antonio Julián Calleja, como autor de la segunda edición de la obra del difunto coronel don Antonio Julián "Lecciones de cálculo y resistencia de montajes", he resuelto concederle Mención Honorífica, como comprendido en el artículo quinto y caso primero del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta cursada por V. E. a este Ministerio en 16 de junio último, he tenido a bien concederle la medalla de sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia, al soldado del disuelto regimiento de Infantería Ceuta 60, Luis Solla Quintela, por haber sido herido por el enemigo en la posición de Alcázar-Seguer el día 13 de junio de 1925, invirtiendo ochenta y siete días en la curación, y serle de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273), y los 50 y 52 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vistos los documentos remitidos por el General de la segunda división orgánica, por los que se acredita que el segundo apellido del soldado Catalino Ecija es el de Sainz, y no el de Villareal, como por error se consignó en la propuesta de recompensas que dió lugar a la concesión de la

cruz del Mérito Militar roja y pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalicia, según orden de 19 de septiembre de 1914 (D. O. núm. 210), he resuelto que aquella disposición se entienda rectificada, en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del referido soldado es el de Catalino Ecija Sainz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 18 del actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, a partir de la expresada fecha y con residencia en Bilbao, al auxiliar principal del Cuerpo auxiliar de INTENDENCIA D. Pablo Díez González, con destino en las Oficinas de la Intendencia de esa división, he tenido a bien aprobar dicha determinación, con arreglo a las instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de sexta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

REINGRESOS EN EL EJERCITO

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden de 18 de agosto último (D. O. núm. 182) se entienda rectificada, en el sentido de que el reingreso en el Ejército de Pedro Milla Ribera, es en el empleo de suboficial, toda vez que la antigüedad que le correspondía como sargento era la de primero de agosto de 1914, y, por tanto, la antigüedad que le corresponde en el empleo de suboficial es la de primero de julio de 1927, consignándosele así en todos sus documentos militares las citadas antigüedades, el cual causará alta, en la revista del próximo mes, en el regimiento Infantería núm. 25, como supernumerario, hasta que se le adjudique destino definitivo por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores Director general de Carabineros e Interventor general de Guerra.

## RETIRADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el archivero tercero del cuerpo de OFICINAS MILITARES D. Tomás Serna Mira, en situación de retirado por edad según orden de primero de junio último (D. O. núm. 120), en súplica de que le sean concedidos los beneficios que determina el decreto de 25 de abril anterior (D. O. núm. 94); teniendo en cuenta que no pudo solicitar en su día dichos beneficios por oponerse a ello el artículo cuarto del mencionado decreto, condición de que se les ha relevado por la orden circular telegráfica de 18 de junio, y hecho aplicación a otros del mismo Cuerpo y empleo por otra circular de 29 de agosto próximo pasado (D. O. número 193), he tenido a bien disponer que al mencionado jefe le sean de aplicación los beneficios del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y demás disposiciones complementarias, quedando en este sentido rectificada la orden de primero de junio ya citada (D. O. núm. 120) por la cual se le concedió el retiro por edad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señores Generales de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial primero del Cuerpo de OFICINAS MILITARES don Manuel Morcillo Pérez, en situación de retirado por orden de 4 de enero de 1930 (D. O. núm. 5), en solicitud de que se le conceda rectificación en el puesto que ocupaba en la escala, con arreglo a su antigüedad de sargento; teniendo en cuenta lo improcedente de la petición, ya que ha dejado transcurrir toda su vida militar sin hacer la petición, y lo dispuesto en las órdenes circulares de 13 de junio de 1881 (D. O. núm. 272), 17 de noviembre de 1914 y 30 de junio de 1915 (D. O. números 260 y 143), he resuelto desestimar la petición por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

## RETIROS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden de 17 del mes actual (D. O. núm. 213) por la que se

concede al coronel de ESTADO MAYOR D. Joaquín Souto Larrea el retiro para Madrid, se entienda rectificada en el sentido de que es para La Coruña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor general de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro, por haber cumplido la edad reglamentaria, al personal de INFANTERIA en situación de reserva, comprendidos en la siguiente relación, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja de el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Tenientes coroneles

D. Enrique Martín Ruiz de Salas, afecto al Centro de Movilización y Reserva 15.

D. Francisco Trani Espada, ídem. núm. 4.

## Comandante

D. Darío Amandi Corrales, afecto al Centro de Movilización y Reserva 1.

## Capitanees

D. Manuel Sánchez Segura, afecto al Centro de Movilización y Reserva 4.

D. Pedro Rodríguez Elvira, ídem núm. 11.

D. Regino Sarasola Amestoy, ídem núm. 12.

D. Antonio Gorrita Bernat, ídem núm. 8.

D. Eugenio Trigueros Trigueros, ídem núm. 11.

D. Ginés Pérez Melenchón, afecto al regimiento 28.

D. Domingo Ortega Rodríguez, ídem núm. 11.

Madrid, 29 de septiembre de 1931. Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro para Madrid, al teniente coronel de INTENDENCIA, en reserva D. Luis Mellado Murciano, que ha cumplido la edad para obtenerlo el día 23 del actual, siendo baja por fin del corriente mes en el

Cuerpo a que pertenece, con el haber pasivo que en su día le sea señalado. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido los días 4 de febrero y 10 de mayo de 1930, la edad para el retiro forzoso los Comisarios de Guerra de primera clase, en situación de reserva, D. José Pavón Tierno y D. Juan Abad Goncer, respectivamente, he dispuesto pasen a situación de retirado y causen baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del mes en que cada uno de ellos cumplió la edad para el retiro dicho.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el retiro para los puntos que se indican, de los jefes y oficiales de la GUARDIA CIVIL, en reserva, comprendidos en la siguiente relación, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo, sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales de la primera y tercera divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

## RELACION QUE SE CITA

## Teniente coronel

D. José García Paredes Pérez, para Valencia.

## Comandante

D. Toribio Vicente Ruiz, para Madrid.

## Capitán

D. Mariano Martín Sanz, para Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1931. Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: Incluido por error en la relación publicada a continuación de la circular de 29 de agosto último (D. O. núm. 193), por la que se concede el retiro a personal del Cuerpo de OFICINAS MILITARES, el oficial segundo D. Rafael Schiaffino Lázaro, que no lo había solicitado, he tenido a bien disponer quede sin efecto dicho retiro, quedando el indicado oficial disponible forzoso en la segunda división, y rectificadora por lo que al mismo se refiere la relación antes citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los suboficiales, sargentos y cabos del Cuerpo de PARADISTAS, que figuran en la siguiente relación y lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos de los decretos de 23 de junio, 7 de agosto últimos (D. O. números 142 y 179) y disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalara, causando baja en el Ejército por fin de presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

**Suboficiales**

D. Benjamín Alvarez Alvarez, León.  
D. Manuel Bernardo Rodrigo, Torrelavega (Santander).  
D. Jacinto Manzano Liberal, Peralta (Navarra).  
D. Manuel Martín Linder, Linares (Jaén).  
D. Gustavo Martínez Maestro, Zaragoza.  
D. Vicente Pérez Tejada, Zaragoza.  
D. José Tenorio Garc, Madrid.  
D. Andrés Villa To, Zaragoza.

**Sargentos**

Estanislao Abad Sánchez, Santander.  
José Cobos Moreno, Santander.  
Celestino Fermoselle Rodrigo, Zamora.  
Francisco Fuentes López, Zaragoza.  
Manuel Gallego Vicente, Zaragoza.  
Benito García González, Cádiz.

Francisco Jiménez Córdoba, Almodóvar del Campo (Ciudad Real).  
Fernando Melo Grajera, Santander.

Enrique Mota Sánchez, León.  
Daniel Nava Sutil, León.  
Juan Núñez Gaitán, Alcalá la Real (Jaén).

Florencio Partera Alcalá, Zaragoza.

Fabriciano Pastor Ratón, Zamora.  
Isidoro Pedrero Villamor, Santander.

Manuel Pérez Martínez, Lora del Río (Sevilla).

D. Francisco del Río Gil Carmona (Sevilla).

Secundino Rodríguez Fernández, Mirantes (León).

José Ruiz Njeto, Zaragoza.  
Alfonso Serrano Soler, Soria.  
Miguel Villa Crispín, Zaragoza.  
Antonio Villa Tornero, Zaragoza.

**Cabos**

Félix Andués Porta, Zaragoza.  
Aniceto Bercero Gómez, Burgos.  
Rafael Calonge Orte, Tudela (Navarra).

Simeón Carreras Pomar, Zaragoza.  
José Domínguez Aliaga, Zaragoza.

Fidel Encinas Toledo, León.  
Pedro Espeleta Pelegrín, Zaragoza.  
Timoteo Estecha Rojas, Madrid.  
Amador Fernández Sánchez, León.  
Julián Ferrer Lalaguna, Zaragoza.

Pedro Fraile García, Burgos.  
Luis Franco Arnáiz León.  
Emeterio García García, Gijón (Oviedo).

Víctor García Montañés, León.  
Herminio González Rubio, Palanquinos (León).

Evaristo Hernández Hernández, Cañedo de Soba (Santander).  
Severino Jiménez Villazón, León.  
Benito Lebrero Guerrero, Jerez de la Frontera (Cádiz).

José León Benítez, Bande (Orense).

Blaís López Cubel, Zaragoza.  
Ildefonso Maldonado Rico, Burgos.  
Enrique Mantecón Coes, Ruente (Santander).

Ramón Martín Blanco, León.  
Félix Martín Pastor, Rivadesella, Oviedo.

Pedro Muñoz Cañasveras, León.  
Higinio Osorio Porras, León.  
Delfín Paillele Urdampilleta, Madrid.

Gregorio Pariente Gundin, Logroño.

Pedro Parra González, Hospitalet (Barcelona).

Rafael Pino Lucena, Córdoba.  
Mariano Pomar Martínez, Zaragoza.

Tomás de la Puente Gutiérrez, Reinosa (Santander).

Julián Quijadas Bravo, Santander.

Vicente Ríos Martín, León.  
Alfredo Rodríguez Blanco, Santibáñez de Ordas (León).

José Santos Herrero, Zaragoza.  
Carlos Serena Morte, Logroño.

Sergio Simón Fernández, León.  
Nicolás Tomillo Gorvete, León.  
Pedro Valler Marín, Fuentes de Magaña (Soria).  
Alfonso Vela Blasco, Zaragoza.  
Tomás Falcón Otero, León.  
Madrid, 23 de septiembre de 1931.  
Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la orden circular de 26 de agosto último (D. O. núm. 190), por la que se concede el retiro a varias clases de segunda categoría del Cuerpo de INGENIEROS, se entienda rectificadora en el sentido de que el suboficial D. Jaime Rius Albaiges, se llama como queda dicho y no como figura en dicha relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 20 de agosto último (D. O. núm. 186), por la que se concede el retiro voluntario, entre otros, al maestro herrador-forjador D. Jesús González Repila, quede rectificadora en el sentido de que el verdadero nombre del interesado es como queda expuesto, en vez de como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 20 de agosto próximo pasado (D. O. número 186), por la cual se concede el pase a la situación de retirado a varios maestros herradores-forjadores, y en la que figura el de dicha categoría don Eustasio Dofiate Izquierdo, se entienda rectificadora en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del interesado es como queda expuesto, en vez de como figura en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso el mozo sirviente de ese Cuerpo, Germán Blanco Malvar, he dispuesto cause baja en el Ejército por fin de

julio próximo pasado, haciéndosele el señalamiento de haber pasado que le correspondía, a partir de primero de agosto último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador-forjador, actualmente destinado en la Academia de INFANTERIA, CABALLERIA e INTENDENCIA, D. Julián Pezreja Fernández, en solicitud de que se le conceda la gratificación laboral de que disfrutaban los suboficiales destinados en la suprimida Academia de Intendencia, por haber prestado sus servicios en dicho Centro; teniendo en cuenta la asimilación a suboficial de que disfruta con arreglo a la circular de 3 de octubre de 1930 (D. O. núm. 206), y que al artículo sexto de la misma concede al personal de su clase las ventajas económicas señaladas a dicha categoría, salvo las que expresamente exceptúa, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, en la cuantía de 30 pesetas mensuales, que es lo que le corresponde hasta la fecha en que ha sido disuelto dicho Centro de enseñanza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador-forjador, con destino en el regimiento de Cazadores de Caballería núm 9, D. Emerenciano Valero Holgado, en solicitud de que los premios de efectividad que disfruta le sean tenidos en cuenta como sueldo y se le abonen las diferencias que en tal concepto le corresponden durante su permanencia en las Intervenciones Militares de Larache, desde 1 de enero al 31 de octubre de 1930, y que percibió de menos; teniendo en cuenta que, según el reglamento de 20 de octubre de 1928 (C. L. núm. 363) y la circular de 3 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 250), se estiman los premios de efectividad de este personal como aumento de sueldo, he tenido a bien acceder a dicha petición, por tener derecho el interesado a este beneficio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

### VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes de los Cuerpos y Academias en cuyas músicas existan vacante después de la propuesta del corriente mes, las cubran con personal que tengan supernumerario, con arreglo a instrumentos, colocándolos, desde luego, de plantilla. De las vacantes que aún queden, después de este acoplamiento, se dará cuenta a este Ministerio (Sección de personal), para anunciar los oportunos concursos, remitiendo igualmente relación nominal por instrumentos, de los músicos sobrantes que no hayan obtenido acoplamiento para cubrir plazas en destino forzoso, en los Cuerpos en que, a pesar de los concursos, queden vacantes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

### VUELTAS AL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto quede sin efecto el retiro concedido por orden de 14 del mes de agosto último (D. O. núm. 181), al suboficial D. José Amorena Escamilla, causando alta en la próxima revista de Comisario como supernumerario en el regimiento de Infantería 6, interin le corresponde ocupar vacante de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

### Sección de Material

#### CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Examinados en la Escuela de Automovilismo pasado del Ejército las clases e individuos pertenecientes al curso de conductores automovilistas, convocados por orden circular de 18 de mayo último (D. O. número 109), he tenido a bien disponer se extiendan las correspondientes li-

ciencias a los que han obtenido la calificación de aprobado y que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con D. Antonio Alvarez-Builla Duque y termina con Antonio Armengol Benito.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Conductores de camión.

Suboficial, D. Antonio Alvarez-Builla Duque, de la Academia de Infantería.

Soldado, Francisco Fernández Fernández, de la Escuela Central de Gimnasia.

Otro, Macario Sánchez, del regimiento Infantería 3.

Cabo, Ovidio Quijano, del de Infantería 2.

Otro, Juan Pérez, del de Infantería 9.

Soldado, Procopio Inocente Chicano, del de Infantería 38.

Cabo, Antolín Frutos Gómez, del de Infantería 35.

Otro, Antonio Huerto Dávila, del mismo.

Otro, Vicente Piqueres Lorente, del mismo.

Otro, Pedro Alonso Hernández, del mismo.

Otro, Florentino Velasco Martín, del mismo.

Soldado, José Moreno Yáñez, del de Infantería 4.

Otro, Vicente Cambra Soria, del mismo.

Otro, José Quirant Bernabeu, del mismo.

Otro, Ramón Fernández Pérez, del de Infantería 13.

Otro, Tomás Muriana Pardo, del mismo.

Otro, Aurelio Monreal Larrey, del de Infantería 16.

Otro, Fidel Gutiérrez Ortega, del de Infantería 21.

Otro, Clemente Elías Crespo Parra, del mismo.

Otro, Mariano Cayo Montoro, del de Infantería 20.

Otro, Rodrigo Parra Fernández, del mismo.

Otro, Cándido Gil Gil, del de Infantería 11.

Otro, Macario Pérez Romo, de la Academia General Militar.

Otro, Daniel Matas Moratilla, de la misma.

Otro, Martín Ponce Delgado, de la misma.

Otro, Ramón Usano Gascuña, de la Escuela Estudios Superiores Militares.

Cabo, Bernabé Arranz Agrasal, del regimiento Cazadores, segundo Caballería.

Soldado, José Arranz Alonso, del mismo.

Cabo, Diego Molina Delgado, de la Escuela Central Tiro, cuarta sección.

Artillero segundo, Antonio García Muñoz, del regimiento Artillería a pie 1.

Otro, Miguel Chivato del Valle, del mismo.

Otro, Juan de Dios Villoslada Rueda, del de Artillería a pie 3.

Otro, Anastasio Cabrera del Amo, del de Artillería ligera 2.

Otro, Bernabé García, del mismo.

Otro, Antonio Baena Sánchez, del mismo.

Otro, José Zabala Cantillana, del de Artillería ligera 3.

Otro, José Moreno Vallejo, del de Artillería ligera 9.

Otro, Antonio Campos Navarro, del de Artillería ligera 10.

Cabo, Emiliano Medina Medina, del de Artillería ligera 11.

Otro, Toribio Martín Sáiz, del mismo.

Artillero segundo, Félix Ruiz de Alegría, del mismo.

Otro, Elías Grande Moreno, del mismo.

Cabo, Eliseo Rodríguez García, del de Artillería a caballo.

Otro, Felipe López López, del mismo.

Otro, Félix Delgado Delgado, del de Artillería a pie 4.

Artillero segundo, Blas Bonet Masanet, del grupo mixto Artillería 1.

Otro, Julián Núñez Martín, de la Academia de Artillería.

Cabo, Julio Vidaurre Fernández, de la Escuela Central de Tiro, primera sección.

Otro, Joaquín Gil Viciana, del parque divisionario de Artillería 3.

Sargento, Gabriel Gómez Piqueras, del parque de Artillería divisionario número 4.

Cabo, Francisco Guardé Martín, del parque divisionario de Artillería número 7.

Otro, Germiniano Madero González, del mismo.

Otro, Luis Ibarra Martínez, del primer grupo de la primera Comandancia Intendencia.

Soldado, Felipe López Muñoz, del mismo.

Cabo, Jesús Torres Octavio, del segundo de la segunda Comandancia de Intendencia.

Soldado, Ángel Sánchez Blaya, del mismo.

Otro, Antonio Gázquez Ruiz, del mismo.

Otro, Arsenio Moreno Romero, del mismo.

Otro, Ramón Martínez Bonachela, del mismo.

Otro, Vicente Adell Antich, del primer grupo de la tercera Comandancia de Intendencia.

Otro, Emiliano Felipe Joven, del mismo.

Otro, Fermín Continente Martínez, del mismo.

Cabo, José Cuadrado Martínez, del segundo grupo de la tercera Comandancia de Intendencia.

Otro, Agustín Cascajo Pardo, del mismo.

Soldado, José Cruz Pallé, del mismo.

Cabo, Miguel Jerez Pacheco, del

primer grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia.

Otro, Vidal Anselmo Lunar Cuesta, del mismo.

Soldado, Baudilio Costilla Díaz, del mismo.

Otro, Bernardo Domínguez Rodríguez, del mismo.

Otro, Carlos Esteban Blanco, del mismo.

Otro, Felipe María Moreno, del mismo.

Otro, Marcelino Alambillaga Tabanera, del mismo.

Otro, Martín Rodríguez Rodríguez, del mismo.

Otro, Edelmiro Rodríguez Iglesias, del segundo grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia.

Otro, Fausto Pinciano Toledano, del Establecimiento Central de Intendencia.

Otro, Roberto Navarro Oviedo, del mismo.

Otro, Máximo Trapero Bermejo, de la Academia de Intendencia.

Cabo, Basilio Bailón González, de la primera Comandancia Sanidad Militar.

Soldado, Rufino Batuecas Moriano, de la misma.

Otro, Antonio García Pacho, de la misma.

Otro, José Martín García, de la misma.

**Conductores de camión y coche rápido.**

Artillero segundo, Timoteo Ventura Robledillo, del grupo Escuela información 1.

Otro, Germán Gómez Fernández, del regimiento Artillería a pie 4.

Cabo, Joaquín Pérez Lacalle, del de Artillería ligera 6.

Sargento, Baltasar Redrados Fracá, del de Artillería ligera 9.

Artillero segundo, Antonio Bardina Trillo, del de Artillería ligera 10.

Otro, Pablo Crespo Cerezo, del mismo.

Sargento, Luis Vicente Espinosa, del de Artillería ligera 11.

Otro, Baltasar Lorca Cánovas, del de Artillería ligera 3.

Artillero segundo, Arturo Huerquedas Gómez, del de Artillería ligera 13.

Otro, Enrique Tolmo Company, del de Artillería de Costa 3.

Cabo, Agustín Pedroso Ramos, del de Artillería a caballo.

Otro, José Torrano Sánchez, del de Costa 3.

**Conductores de camión, coche rápido y motocicleta.**

Sargento, Miguel Carnerero Fernández, del regimiento Artillería ligera 3.

Cabo, Pablo González García, del de Artillería a pie 1.

Artillero segundo, Joaquín Punte-ro Escudero, del mismo.

Otro, Ángel Torregrosa López, del de Artillería a pie 3.

Otro, Galo Herrera Nava, del mismo.

Otro, Joaquín Tortosa Rodríguez, del mismo.

Otro, Juan Albín Jiménez, del de Artillería ligera 2.

Otro, Dámaso Sanz Benito, del mismo.

Otro, Pablo Rodríguez Mora, del de ligera 9.

Otro, Adrián Ruiz Rodríguez, del mismo.

Cabo, Francisco Gómez Ruiz, del de ligera 10.

Sargento, Félix Ortúñez Ortega, del de ligera 11.

Artillero segundo, Manuel Gómez Gómez, del mismo.

Otro, José Nieto Sáenz, del mismo.

Otro, Francisco Morales Sánchez, del de Costa 3.

Otro, Antonio Muñoz Pérez, del mismo.

Otro, Juan Antonio Huertas García, del mismo.

Otro, Emigdio Gómez Martí, del grupo mixto Artillería 1.

Otro, Mariano Jimeno Rivilla, de la Academia de Artillería.

Sargento, Félix Tercero Rueda, del parque divisionario Artillería 4.

Obrero filiado, José Lupión López, del parque divisionario Artillería 1.

Artillero segundo, Antonio Armengol Benito, de la Academia de Artillería.

Madrid, 25 de septiembre de 1931.—  
Azaña.

## Sección de Instrucción y Reclutamiento

### ACADEMIAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Como resolución a las instancias que varios padres han dirigido a este Ministerio, solicitando que a sus hijos, aprobados sin plaza en la Academia General Militar, en la convocatoria de 1930, se les conceda el ingreso en las Academias Especiales, he tenido a bien acceder a ello, para lo cual se tendrán presentes las reglas siguientes:

1.º Se nombran alumnos de las Academias Militares a los aspirantes aprobados sin plaza en la convocatoria de 1930 para ingreso en la Academia General Militar que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio Pérez Pascual y termina con D. Fermín Lara Prieto.

2.º En el plazo de diez días solicitarán de este Ministerio dichos aspirantes el Arma o Cuerpo en que deseen ingresar.

3.º Se distribuirán, teniendo en cuenta las notas obtenidas en los exámenes de ingreso, en la misma proporción en que se hizo para la última promoción. La proporción entre las diferentes Academias será: Para Infantería, 29; para Caballería, 6; para Artillería, 10; para Ingenieros, 4; para Intendencia, 3.

4.º En caso de que no coincidieran las peticiones con el cupo correspondiente a cada Arma o Cuerpo, según la regla anterior, el Ministerio haría la designación con arreglo a

las notas obtenidas, a las respectivas Academias.

5.ª Una vez asignado a cada aspirante Arma o Cuerpo, se le comunicará por este Ministerio la Academia en que ha de seguir sus estudios, en la que se presentará el día primero de noviembre próximo, con el equipo que la correspondiente Academia les comunique.

6.ª En la Academia a que sean destinados cursarán el primer año del plan de estudios de la extinguida Academia General Militar y sucesivamente los del plan aprobado por orden circular de 9 de julio último (D. O. núm. 155).

7.ª Esta promoción se sujetará al reglamento vigente para las Academias Especiales sin que, por tanto, tenga aplicación para ella el artículo 183 del que regía en la Academia General Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

- D. Antonio Pérez Pascual.
- » Alfonso Garriga Gil.
- » Antonio García y Díaz Gallo.
- » Enrique Rocafort García.
- » Angel Lara del Cid.
- » Abelardo López González.
- » Juan Manuel Sigüenza Jiménez de Alló.
- » Jaime Díaz Prieto Ortega.
- » José Rodríguez y Rodríguez de Torres.
- » Mateo Prada Canillas.
- » Antonio Robles Núñez Arenas.
- » Miguel Pardo Dounlebum Braquehais.
- » Alfredo Saldaña Martínez de Murguía.
- » José Egido Martín.
- » Joaquín Catalá Virgili.
- » Julián García de la Vega Mitjants.
- » Luis Ledo Hermosilla.
- » Nicanor Felipe Martínez.
- » José Ruiz Pardo.
- » Pablo Alvarez de Lara Ramírez.
- » Martín Llavador Mira.
- » Genaro Méndez-Núñez Martínez.
- » Fernando Lavalle Benítez.
- » Julio Cardenete Derqui.
- » Manuel Martín Crespo.
- » José Almunia Gómez Medeviala.
- » Ignacio Roca de Togores y Tordesillas.
- » José Rojas Ladrón.
- » Antonio García Santos.
- » Luis Mayoral Massot.
- » José García de Paso y Pérez.
- » Carlos Sardina Gallego.
- » Fernando García Almenta.
- » Fernando García Gómez.
- » Bartolomé Bannasar Juliá.
- » Miguel Ponce Casares.
- » Jaime Mana Enrich.
- » Santiago Pérez García.
- » José Matz Gutiérrez.
- » Eduardo Heras González Llanos.
- » Modesto Mirón Bejarano.

- D. Juan Salguero Infante.
  - » Miguel Anglada Romeu.
  - » José Alvarez Pacheco.
  - » Miguel Escofet Aula.
  - » Antonio Saracibar Bazán.
  - » José Ardila García.
  - » Rufino Martín González.
  - » Fernando Iglesias Mínguez.
  - » Rafael Ortega Cuervo.
  - » Eduardo Vizoso López.
  - » Fermín Lara Prieto.
- Madrid, 28 de septiembre de 1931.  
Azaña.

## CONCURSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Siendo preciso aumentar por un año un capitán de Infantería, un capitán de Caballería, un capitán de Infantería y un teniente de Caballería, profesores, en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia y dos capitanes de Artillería para la de Artillería e Ingenieros, se anuncia concurso para cubrir dichas plazas que corresponden a las segundas Agrupaciones del plan de estudios de la Academia General Militar y el teniente para la primera Agrupación. Estos profesores irán por un año en Comisión al citado Centro de enseñanza con todas las ventajas de los profesores de plantilla, sin causar baja en sus actuales destinos de plantilla, por los que se les reclamará todos los devengos, incluso la gratificación de profesorado. Las instancias de los solicitantes, acompañadas de copia íntegra de la hoja de hechos y de un certificado en sustitución de la de servicios comprensivos de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava y novena subdivisiones completas y en resumen sucinto de la séptima, se cursarán a los citados Centros de enseñanza en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, remitiéndose por el mismo a este Ministerio la propuesta correspondiente. Los que soliciten este concurso harán constar en sus peticiones si tienen cumplido el plazo de mínima permanencia en África.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## CURSO DE EQUITACION

**Circular.** Excmo. Sr.: Al curso de Equitación convocado por orden circular de este Ministerio del 11 del actual (D. O. núm. 205), asistirán los oficiales de las Armas de CABALLERIA y ARTILLERIA que a continuación se relacionan, incorporándose a la Escuela con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Caballería.

Tenientes.

- D. Leonardo Fernández García.
- » Enrique Lloréns Ballón.
- » Julio Balbín Delor.
- » Fulgencio de Pazós Celler.
- » Luis Vidal Gutiérrez.
- » Mariano Blanco Rolls.
- » José Parrilla García.
- » Agustín Crespi Valldaura.
- » Antonio Morera Val.
- » Rafael Quiroga Abarca.
- » Manuel Triana Casas.
- » Ceferino Calzada Calleja.
- » Joaquín López Turrión.
- » Juan Sarráís Llaseras.

Artillería.

Capitanes.

- D. Francisco Echanove Guzmán.
- » Jaime Parla de Grosi.

Tenientes.

- D. Alberto Pérez Cosío.
  - » Francisco Barrero Rokían.
  - » Ricardo Ustara Morales.
  - » Miguel Martín Barrena.
  - » Eduardo Rodríguez Martínez.
  - » Joel Graña Macciras.
  - » Rufino García Estelles.
  - » Cirilo Ramiro Carranza.
- Madrid, 28 de septiembre de 1931.—  
Azaña.

## CURSO DE TRANSMISIONES

**Circular.** Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo prevenido en el plan general de Instrucción para el año corriente, aprobado por orden de 21 de enero del año actual (D. O. núm. 17), en la parte referente al curso de Transmisiones, he dispuesto que, por el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, se efectúe el curso para sargentos con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Quedan aprobados el programa y presupuesto redactado por dicho Centro, empezando el curso el día 2 de octubre y terminando el 31 de diciembre. Se consignará para cubrir las atenciones del presupuesto del citado Centro la cantidad de pesetas 35.000 que importan el presupuesto de referencia para este curso, con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo (Escuelas Prácticas) del vigente presupuesto.

2.ª Todos los sargentos asistentes al curso se presentarán al Director del Centro de Transmisiones y

Estudios Tácticos de Ingenieros en los locales del mismo, en Madrid, el día 2 de octubre del corriente año, a las nueve horas.

3.ª Los alumnos serán calificados por quincenas, y los que, a juicio de la Junta de Profesores, no merezcan continuar en el curso, podrán ser separados de la Escuela. Al finalizar éste se procederá a la concepción definitiva.

4.ª Los sargentos alumnos serán nombrados por los primeros Jefes de los Cuerpos a que pertenezcan, quie-

nes deberán elegir los que consideren más aptos, en atención a la gran importancia que para ellos han de tener como instructores del personal de sus secciones de transmisiones. Asistirán a este curso un sargento de cada uno de los Cuerpos siguientes: Infantería: regimientos 17, 18, 19, 20, 40 y 41. Batallones de montaña 1, 2, 3 y 4. Primer batallón de Ametralladoras, Batallón Ciclista. Grupos de Regulares: 1, 2, 3, 4 y 5. Tercio Caballería: Primer regimiento. Artillería: tercero y cuar-

to regimiento de a pie. Regimiento a caballo: regimientos ligeros números 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 y primer regimiento de montaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.